



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA,

03 SEP 2009

VISTO: El Expte. N° 398/08 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ CAUSA N° 22481/08 RIOS MARIA FABIANA Y OLIVERO RAUL EDUARDO S/ DCIA - ANTE JUZGADO DE INSTRUCCION DE PRIMERA INSTANCIA DJS", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 55/2009 se designó a la Auditora Fiscal CP María José Furtado, conjuntamente con la Auditora Fiscal CPN María Fernanda Coelho, para llevar adelante la investigación y determinación del presunto perjuicio fiscal ocasionado.

Que dicha profesional presenta Nota Interna N° 1334/09 mediante la cual solicita su desafectación, atento los cambios resultantes de la Resolución Plenaria N° 155/09 y la complejidad del Organismo asignado por la misma.

Que tomando intervención la Sra. Prosecretaria Contable y Sr. Secretario Contable no presentan objeciones al respecto, proponiendo sea reemplazada por la Auditora Fiscal CP Vanina Reina.

Que por todo lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

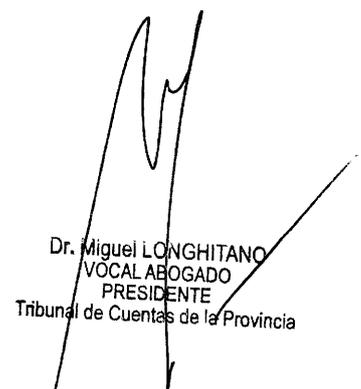
ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la designación de la Contadora María José Furtado, en relación a las actuaciones indicadas en el Visto, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: DESIGNAR en su reemplazo, conjuntamente con la Auditora Fiscal CPN María Fernanda Coelho, a la Auditora Fiscal CP Vanina REINA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 168 / 2009.


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia